ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LEDASA S. A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

En el cantón Guayaquil, a los VEINTIOCHO días del mes de ABRIL del año dos mil catorce, a las seis de la tarde, en el inmueble ubicado en la ciudadela 9 de Octubre, calle 4ta, No. 104 y Avenida 3era, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **LEDASA S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Rafael de Jesús Yunen Badui, representado por el señor Mario Serrano Jácome, propietario de 792 acciones de USD $1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 792 votos; y, Myrna Isabel Gutierrez Solis, propietaria de 8 acciones de USD $1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 8 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Mario Serrano Jácome, y como Secretario, Myrna Isabel Gutierrez, Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2013.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2013. La gerente general de la compañía explica que la compañía no ha tenido ningún movimiento, puesto que, todavía no ha comenzado sus operaciones por tanto no hay ni ganancias ni pérdidas en dichos ejercicios económicos. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que la Gerente General busque nuevas oportunidades de negocio para la compañía.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Pablo Velasquez Vargas.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Rafael de Jesús Yunen Badui, Mario Serrano Jácome, accionista; f) Myrna Isabel Gutierrez Solis, accionista; f) Mario Serrano Jácome, Presidente ad hoc de la junta; f) Myrna Isabel Gutierrez Solis, secretaria de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Myrna Isabel Gutierrez Solis
SECRETARIA DE LA JUNTA